



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/343
1º noviembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Asistencia a Zambia

Informe del Secretario General

1. El 2 de agosto de 1978 el Consejo Económico y Social aprobó la resolución E/1978/46 sobre la asistencia a Zambia. El Consejo tomó nota de las urgentes necesidades económicas de Zambia, tal como se definen en el informe de la misión de estudio (E/1978/114, anexo), e hizo suyas la evaluación y las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (E/1978/114).
2. El Consejo Económico y Social apoyó los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad a la comunidad internacional para que prestara asistencia financiera, técnica y material a Zambia. Además exhortó a todos los Estados y a todas las organizaciones regionales e intergubernamentales a que prestaran a Zambia asistencia amplia y apropiada, siempre que fuera posible en forma de donaciones, y pidió a las Naciones Unidas y a sus organizaciones y organismos especializados que hicieran todo lo que estuviera a su alcance para ayudar a Zambia.
3. En la resolución se pidió al Secretario General que movilizara la asistencia financiera, técnica y económica de la comunidad internacional para hacer frente a las necesidades de Zambia a corto y largo plazo, hasta que la situación relativa al régimen ilegal de Rhodesia del Sur se resolviese satisfactoriamente y que se asegurara de que se hiciesen los arreglos financieros y presupuestarios adecuados para continuar el programa de asistencia a Zambia. El Consejo pidió además al Secretario General que mantuviera en constante estudio la situación y que informara al respecto a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Este informe se presenta atendiendo a dicha petición.
4. La información proporcionada en la versión revisada del informe del Secretario General (E/1978/114/Rev.1) demuestra que Zambia está atravesando por una grave crisis económica y financiera. Hay varios problemas importantes que hacen más gravosa la pesada carga de aplicar las sanciones, que se calcula han costado ya a Zambia más de 800 millones de dólares. El bajo precio del cobre y el continuo empeoramiento de la relación de intercambio de Zambia han creado un grave déficit de balanza de pagos. Además, el país ha seguido siendo víctima de los ataques armados del régimen ilegal de Rhodesia del Sur, lo cual ha ocasionado cuantiosas pérdidas y daños y obligado a efectuar importantes gastos de defensa. Además

Zambia ha seguido recibiendo un número cada vez mayor de refugiados. Los principales motivos de preocupación han sido la capacidad de transporte y los costos de las importaciones y exportaciones. Zambia no ha podido utilizar las rutas de transporte y las fuentes de aprovisionamiento tradicionales y ha seguido experimentando graves dificultades en el sector de los transportes.

5. Para el período que termina en diciembre de 1979 se requieren por lo menos 850 millones de dólares en asistencia que se pueda distribuir rápidamente, a fin de financiar las importaciones necesarias, saldar una parte considerable de los pagos pendientes, incrementar las reservas de divisas hasta que alcancen un nivel viable y emprender la reestructuración a largo plazo de la economía.

6. Con los auspicios del Banco Mundial se constituyó un grupo consultivo para Zambia, que se reunió en París del 27 al 29 de junio de 1978. Veinticuatro Estados Miembros y organizaciones internacionales e interregionales, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Subsecretario General de Cuestiones Políticas Especiales, enviaron representantes y observadores.

7. La delegación de Zambia expuso los medios e instrumentos que pensaba emplear su Gobierno a fin de llevar a cabo un programa de estabilización y emprender la reestructuración a largo plazo de la economía de Zambia. El Gobierno de Zambia aclaró asimismo varias cuestiones relativas a la orientación que iba a dar al tercer Plan Nacional de Desarrollo. En general se convino en que la prestación de asistencia en forma de productos básicos que se pudieran distribuir rápidamente proporcionaría el efecto de estabilizador necesario a corto plazo, y en que se requería asistencia urgente para el sector de los transportes.

8. El grave problema de Zambia en el sector de los transportes, descrito en detalle en el informe del Secretario General (E/1978/114/Rev.1), se ha agudizado aún más desde la preparación del informe y desde las reuniones celebradas por el grupo consultivo para Zambia en París. El 6 de octubre de 1978 el Secretario General recibió una comunicación (S/12884) del Excmo. Sr. Presidente de la República de Zambia, Dr. K.D. Kaunda, en la que se indicaba que, debido a la capacidad limitada de las rutas viales y ferroviarias, a la imperiosa necesidad de importar fertilizantes antes de que empezara la estación de la siembra y a la acumulación de una gran cantidad de cobre en las minas, el Gobierno de Zambia había decidido utilizar la ruta meridional para el transporte de sus mercancías, medida que entraría en vigor inmediatamente.

9. El Secretario General está plenamente informado de los complejos problemas que debe afrontar Zambia en la actualidad. En informes anteriores se ha hecho hincapié en la decisiva cuestión del transporte de las importaciones y exportaciones. Las dificultades en este sector han culminado ahora en una situación que, por escapar a su control, ha obligado al Gobierno a adoptar la difícil decisión de abrir nuevamente la ruta meridional.

10. El mes pasado el Coordinador de los Programas Especiales de Asistencia Económica de la Oficina del Subsecretario General de Cuestiones Políticas Especiales visitó varias capitales y la sede de la Comunidad Económica Europea a fin de examinar las necesidades de Zambia y movilizar asistencia para satisfacer dichas necesidades. En sus visitas pudo comprobar que se comprendía muy bien la situación por la que atravesaba Zambia, pero aún es demasiado pronto para poder informar acerca de la respuesta de la comunidad internacional para satisfacer las necesidades de Zambia.

11. El Secretario General prosigue sus esfuerzos encaminados a poner en marcha y coordinar un programa internacional de asistencia a Zambia e insta a la comunidad internacional a que responda generosamente a los llamamientos de asistencia. En estos momentos no es posible exagerar la importancia que tiene la tarea de prestar asistencia suficiente y adecuada a Zambia.
